



México, D.F., a 12 de mayo de 2014
Comunicado No. 25

CJF LIBERA A TODO PÚBLICO HERRAMIENTA DIGITAL PARA PROMOVER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- *Se trata del Diccionario de Derecho Procesal Constitucional y Convencional, consultable en línea*
- *En la obra, coordinada por el CJF y el IJJ de la UNAM, participaron más de 200 autores de 18 países de América Latina*

A partir de hoy, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) pone a disposición de juzgadores, académicos, organizaciones de la sociedad civil y operadores del nuevo sistema de justicia penal el primer Diccionario de Derecho Procesal Constitucional y Convencional, que podrá ser consultado en línea en la página web de este cuerpo colegiado: www.cjf.gob.mx.

La compilación es un instrumento que busca fomentar una cultura jurisdiccional de protección de los derechos humanos y acercar las herramientas jurídicas necesarias para que diversos sectores de la sociedad involucrados lo hagan posible. El Diccionario fue elaborado de manera conjunta con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y participaron en su coordinación funcionarios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

De esta manera, el CJF genera una cultura de la legalidad y de la protección de los derechos humanos, no solo a través de las resoluciones de los juzgadores federales, que han sido capacitados en esa materia y la de tratados internacionales protectores de los mismos, sino propiciando entre la sociedad información y conocimiento para hacerlos valer frente abusos de la autoridad.

En el contexto de la liberación al público de esta herramienta, el ministro Juan Silva Meza, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del CJF, subrayó que el diccionario es producto de un esfuerzo colectivo en materia del Derecho Procesal Constitucional y Convencional y que por sus características, representa una herramienta indispensable para todos los juzgadores del país, operadores jurídicos y estudiosos del Derecho.

Añadió que respondiendo a las nuevas tecnologías y para garantizar un mayor alcance y efectividad de esta herramienta, se resolvió hacer una edición digital consultable en línea en la página web del CJF.



El *Diccionario de Derecho Procesal Constitucional y Convencional* además de ser un puente entre la jurisdicción interna y la internacional, es una significativa aportación al análisis de los asuntos relacionados con los derechos humanos, recalcó.

La progresividad y expansión que han tenido el derecho procesal penal y los derechos humanos en los últimos años, dijo, resultan innegables, por lo que lo que propiciar el mayor acceso a ambas es indispensable.

Señaló que no se debe olvidar que los tribunales constitucionales, son determinantes en la construcción y progresividad de los derechos humanos, siempre asumiendo la responsabilidad histórica de su respeto y garantía, generando con ello, nuevos derroteros en los criterios interpretativos, sustantivos y adjetivos que permitan la eficacia de los mismos.

Se trata, dijo, de una obra ambiciosa y completa, que ha sido posible gracias al trabajo comprometido del CJF y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM). Participaron más de 200 autores de 18 países América Latina y Europa.

Con ella, este órgano colegiado pone a disposición una herramienta indispensable y de utilidad para los operadores jurídicos, para ayudarlos a afrontar los retos derivados de las reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos, respecto al control de convencionalidad y constitucionalidad, indicó.

El ministro detalló que la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano por el caso Radilla Pacheco, fue tomada en cuenta en el diseño y alcances de los dos tomos del *Diccionario de Derecho Procesal Constitucional y Convencional*.

La coordinación de los trabajos del diccionario estuvo a cargo de Eduardo Ferrer MacGregor, juez de la CortelDH; Fabiola Martínez Ramírez, académica del IIJ-UNAM, y Giovvany Figueroa Mejía, doctor en Derecho Constitucional.